

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas  
emitido por un Auditor Independiente

FUNDACIÓN RAFA NADAL  
Cuentas Anuales Abreviadas  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de agosto de 2022

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de FUNDACIÓN RAFA NADAL por encargo de la Dirección General:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN RAFA NADAL (la Fundación) que comprenden el balance abreviado a 31 de agosto de 2022, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de agosto de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Reconocimiento de ingresos del ejercicio

**Descripción** Tal y como se indica en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, los ingresos de la actividad propia han ascendido a 1.421 miles de euros durante el ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2022. Hemos considerado el reconocimiento de ingresos como área de riesgo significativo más relevante en el desarrollo de nuestro trabajo de auditoría, debido a que para su cálculo y registro se precisa de las estimaciones de la Dirección.

**Nuestra respuesta**

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido fundamentalmente en:

- ▶ entendimiento de las políticas y procedimientos aplicados por la Fundación;
- ▶ la realización de una muestra significativa de ingresos de la actividad y el análisis de toda la documentación generada en estos ingresos;
- ▶ la realización de procedimientos analíticos para ver la coherencia de los ingresos de la actividad propia en comparación con ejercicios anteriores; y
- ▶ pruebas para verificar el correcto corte de operaciones en los ingresos de la actividad propia y otros ingresos de la actividad, efectuados al cierre.

### Responsabilidad de los miembros del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros del Patronato son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros del Patronato son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Patronato tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Patronato.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

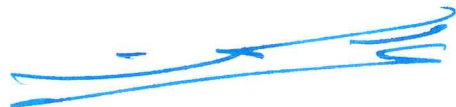
2023 Núm. 13/23/00005

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

31 de marzo de 2023

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)



Juan Manuel Martín de Vidales Bennásar  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° 17914)

**FUNDACIÓN RAFA NADAL**

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2022, JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Fdo.: El Secretario



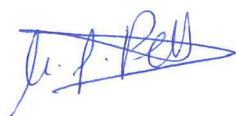
Fdo.: El Presidente

FUNDACIÓN RAFA NADAL

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES  
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2022

N° DE REGISTRO: 1539  
C.I.F.: G57533473  
EJERCICIO: 2022

Fdo.: El Secretario



2



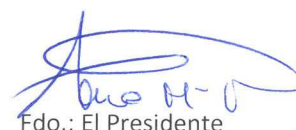
Fdo.: El Presidente

FUNDACIÓN RAFA NADAL

BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2022 Y AL 31 DE AGOSTO DE 2021  
(Expresados en euros)

ACTIVO	NOTAS A LA MEMORIA	31.08.2022	31.08.2021
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>4.082.939,55</b>	<b>2.108.365,76</b>
I. Inmovilizado intangible	5.1	314.380,17	272.972,51
II. Inmovilizado material	5.2	1.017.100,81	974.983,69
III. Inversiones financieras a largo plazo	7	2.751.458,57	860.409,56
VII. Activos por impuestos diferidos		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>4.160.153,16</b>	<b>6.473.962,76</b>
I. Existencias		5.401,00	14.481,13
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	10	205.060,84	55.445,44
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	139.097,62	75.329,38
IV. Periodificaciones a corto plazo		15.454,56	-
V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	3.795.139,14	6.328.706,81
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>8.243.092,71</b>	<b>8.582.328,52</b>

Fdo.: El Secretario

Fdo.: El Presidente

**FUNDACIÓN RAFA NADAL**  
**BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2022 Y AL 31 DE AGOSTO DE 2021**

(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS A LA MEMORIA	31.08.2022	31.08.2021
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>6.628.890,83</b>	<b>7.130.696,72</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	12	<b>6.279.657,03</b>	<b>6.818.229,44</b>
<b>I. Dotación Fundacional/Fondo social</b>		<b>30.000,00</b>	<b>30.000,00</b>
1. Dotación fundacional/Fondo social		30.000,00	30.000,00
<b>II. Excedentes de ejercicios anteriores</b>		<b>6.788.229,44</b>	<b>6.753.316,91</b>
<b>III. Excedente del ejercicio</b>	3	<b>(538.572,41)</b>	<b>34.912,53</b>
<b>A-2) Subvenciones, donaciones, legados recibidos</b>	15	<b>349.233,80</b>	<b>312.467,28</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>508.332,00</b>	<b>80.407,32</b>
<b>I. Deudas a largo plazo</b>	9	<b>-</b>	<b>80.407,32</b>
1. Deudas con entidades de crédito		-	80.407,32
<b>II. Periodificaciones a largo plazo</b>	11.1	<b>508.332,00</b>	<b>-</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.105.869,88</b>	<b>1.371.224,48</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	9	<b>79.396,92</b>	<b>107.371,34</b>
1. Deudas con entidades de crédito		80.407,31	105.399,34
3. Otras deudas a corto plazo		(1.010,39)	1.972,00
<b>IV. Beneficiarios-Acreedores</b>	11	<b>368.136,51</b>	<b>142.448,58</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras ctas. a pagar</b>	9	<b>128.805,96</b>	<b>122.649,76</b>
1. Proveedores		-	-
2. Otros acreedores		128.805,96	122.649,76
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	11.1	<b>529.530,49</b>	<b>998.754,80</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>8.243.092,71</b>	<b>8.582.328,52</b>

Fdo.: El Secretario



4

  
 Fdo.: El Presidente

**FUNDACIÓN RAFA NADAL**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2022 Y AL 31 DE AGOSTO DE 2021**  
**(Expresadas en euros)**

	<b>NOTAS A LA MEMORIA</b>	<b>31.08.2022</b>	<b>31.08.2021</b>
<b>A. Excedente del ejercicio</b>			
1. Ingresos de la actividad propia	14.5	1.421.367,97	1.025.239,17
a) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		302.635,82	447.410,30
b) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14.5	1.118.732,15	577.828,87
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	14.5	37.823,30	33.652,17
3. Gastos por ayudas y otros	14.1	(1.143.335,55)	(514.629,41)
a) Ayudas monetarias		(1.103.924,54)	(514.629,41)
b) Ayudas no monetarias		(39.411,01)	-
4. Variación exist prod. term y en curso fabric		-	(41.110,52)
5. Aprovisionamientos	14.2	(198.594,98)	(168.616,52)
6. Otros ingresos de la actividad	14.5	92.592,59	215.720,02
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		92.592,59	215.720,02
7. Gastos de personal	14.3	(399.533,30)	(285.222,08)
8. Otros gastos de la actividad	14.4	(382.717,06)	(222.808,18)
9. Amortización del inmovilizado	5	(73.213,86)	(40.691,07)
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	15	20.251,48	7.964,98
a) Afectas a la actividad propia		20.251,48	7.964,98
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)</b>		<b>(625.359,41)</b>	<b>9.498,56</b>
11. Ingresos financieros		1.928,12	19.811,20
12. Gastos financieros		(2.684,58)	(2.921,99)
13. Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(54.246,87)	-
14. Diferencias de cambio		109.730,65	30.392,34
15. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		46.993,20	-
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (11+12+13+14)</b>		<b>101.720,52</b>	<b>47.281,55</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>(523.638,89)</b>	<b>56.780,11</b>
15. Impuestos sobre beneficios	13	(14.933,52)	(21.867,58)
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+15)</b>		<b>(538.572,41)</b>	<b>34.912,53</b>
<b>B) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>(20.251,48)</b>	<b>(7.964,98)</b>
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos		(20.251,48)	(7.964,98)
<b>C) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>57.018,00</b>	<b>-</b>
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos		57.018,00	-
<b>D VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (B.2 + C.2)</b>		<b>36.766,52</b>	<b>(7.964,98)</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D)</b>		<b>(501.805,89)</b>	<b>26.947,55</b>

Fdo.: El Secretario



5

  
 Fdo.: El Presidente

**FUNDACIÓN RAFA NADAL**  
**MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2022**

**NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

**a) Fines de la Fundación**

Los fines de interés general de la Fundación Rafa Nadal son de investigación, asistencia social, cooperación para el desarrollo y promoción del deporte. Dentro de estos amplios fines, la entidad tiene como finalidad más concreta e inmediata la promoción del deporte como herramienta de integración social para personas en riesgo de exclusión social, con especial atención a los más jóvenes, la promoción directamente o a través de terceros, de proyectos de investigación para la mejora del deporte en general y el apoyo a jóvenes deportistas, tanto para mejorar su rendimiento deportivo como para compatibilizar la práctica deportiva de alto rendimiento con su formación general. Asimismo, es finalidad de la Fundación promover, estimular, potenciar y coadyuvar al talento deportivo, en ocasiones acompañado de formación escolar o universitaria, ofreciendo un apoyo integral al deportista de diferentes disciplinas deportivas, facilitándoles todo aquello que pudiera mejorar sus resultados futuros a nivel deportivo, educativo y personal.

**b) Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:**

**Actividad 1:** La Fundación construyó en 2015 una estructura que se encuentra ubicada en una de las zonas más desfavorecidas de Palma de Mallorca en la confluencia entre los barrios de La Soledad y Nou Llevant. Desde entonces la entidad desarrolla en éste el proyecto Centro Fundación Rafa Nadal que es un programa integral dirigido a niños y jóvenes de entre 5 y 17 años en situación de pobreza o riesgo de exclusión social y que presentan dificultades para su integración en la sociedad. El objetivo es proporcionar a los más de 281 menores atendidos un complemento a su formación escolar empleando como herramientas principales el deporte, la educación y la atención psicológica.

**Actividad 2:** Programa de becas deportivas y académicas que, bajo el nombre de "Study and Play", tiene como objetivo facilitar que jóvenes deportistas españoles puedan compaginar el deporte de alto nivel con los estudios universitarios en Estados Unidos.

Durante 2016, año de activación del programa, se entregaron 10 becas a deportistas de diferentes disciplinas (tenis y salto de pértiga) para varias carreras universitarias (ingeniería, económicas/empresariales, etc.) En 2022 se han becado 15 estudiantes de diferentes carreras (económicas, biología, ingeniería, etc.) y varios deportes (tenis, fútbol, natación, etc.), 15 becados en 2021.

**Actividad 3.** Proyecto Anantapur o "Nadal Educational Tennis School (NETS)": este proyecto de acción social se lleva a cabo en una de las zonas más pobres de la India rural gracias a la colaboración con la Fundación Vicente Ferrer. Se trata de una escuela y un centro de entrenamiento y práctica de tenis en el cual se fomenta el uso de este deporte como herramienta de integración social; además el programa se completa con la formación en informática e inglés, el apoyo escolar y la cobertura nutricional y sanitaria. Los beneficiarios del programa son 203 niños, niñas y jóvenes que tienen entre 7 y 19 años, 263 beneficiarios en 2021.

**Actividad 4.** "Más que Tenis". Este proyecto de atención a jóvenes con discapacidad intelectual, en colaboración con Special Olympics España, ofrece a sus beneficiarios la oportunidad de practicar tenis y a través de ello se trabajan tanto aspectos físicos y de coordinación como ámbitos intelectuales y sociales. Se lleva a cabo en 20 escuelas repartidas en ocho comunidades autónomas españolas, donde se ha atendido en 2022 a más de 332 beneficiarios de entre 15 y 35 años, 218 beneficiarios en 2021.

Fdo.: El Secretario



Fdo.: El Presidente

**FUNDACIÓN RAFA NADAL**  
**MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2022**

**Actividad 5:** La Fundación ha organizado en 2022 la novena edición del circuito de tenis juvenil llamado "Rafa Nadal Tour by Santander", cuyos beneficios van destinados a financiar las actividades anteriormente mencionadas. Los participantes del tour son niños y niñas de categorías sub-12 y sub-14, regularmente inscritos y con licencia de la Real Federación Española de Tenis. Este circuito se diferencia de otros del sector por combinar la competición deportiva con una vertiente educativa y de promoción de los valores del deporte a través de la realización, en cada uno de los torneos, de actividades lúdicas a la vez formativas, bajo el nombre de "entrenamientos en valores".

**Actividad 6:** A partir del 2016, la Fundación recibe una parte económica (según contrato vigente entre la Fundación y la empresa gestora del complejo deportivo denominado "Rafa Nadal Sport Centre") de los beneficios derivados de las entradas del museo "Rafa Nadal Museum Xperience". Asimismo, percibe la totalidad de los ingresos derivados de la venta de productos solidarios realizada tanto en la tienda anexa a dicho museo como, desde 2018, de la tienda on-line de la "Rafa Nadal Academy by Movistar". Los artículos, principalmente producidos por la Fundación, están a disposición de todos aquellos visitantes que se acerquen a las instalaciones anteriormente mencionadas y ubicadas en Manacor así como a los que compran a través de internet.

**Actividad 7:** Proyecto de educación integral y deporte denominado Centro Fundación Rafa Nadal en Valencia y dirigido a niños y jóvenes que viven en situación de pobreza o riesgo de exclusión social y que presentan dificultades para su integración en la sociedad. En 2022 se han atendido a 125 beneficiarios. El proyecto se desarrolla en el local cedido por el ayuntamiento de Valencia el 30 de mayo de 2019. Ver nota 4.1 concesiones administrativas.

**Actividad 8:** Proyecto de educación integral y deporte denominado Centro Fundación Rafa Nadal en Madrid y dirigido a niños y jóvenes que viven en situación de pobreza o riesgo de exclusión social y que presentan dificultades para su integración en la sociedad. El proyecto se desarrolla en el local cedido por el ayuntamiento de Madrid en el barrio de San Fermín del distrito de Usera. El objetivo es proporcionar a los más de 50 menores atendidos en 2022 un complemento a su formación escolar empleando como herramientas principales el deporte, la educación y la atención psicológica.

**Actividad 9:** Estudio a realizar por la Universidad de Navarra en colaboración con Special Olympics, respecto al beneficio del deporte en relación con el colectivo de jóvenes con discapacidad intelectual pertenecientes al colectivo de Special Olympics de España.

**Actividad 10:** La Fundación cede a la empresa Tennis Australia Limited el derecho de organización de un circuito de tenis juvenil en Australia con el nombre de "Rafa Nadal Tour" con el fin de promover los valores de este deporte en el país.

**c) Constitución y Domicilio Social**

La Fundación Rafa Nadal (en adelante, la Fundación o la Entidad) se constituyó el 20 de noviembre de 2007 con domicilio social en Rambla del Rei Jaume, número 14, de Manacor. Con fecha 29 de octubre de 2009 se aprobó el cambio del domicilio social a la calle Pau Claris, número 155, 3º 1ª, de Barcelona. Con fecha 24 de abril de 2012 el Patronato acordó trasladar el domicilio social a la Avenida Diagonal, número 618, Planta 5ª, puerta A, de Barcelona. Con fecha 14 de junio de 2018 el Patronato acordó trasladar el domicilio social a la Carretera Cales de Mallorca, Km 1,2, de Manacor (Mallorca).

La Fundación tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica de obrar desde que quedó constituida legalmente, sin otras limitaciones que las que impongan expresamente las leyes o sus estatutos.

Fdo.: El Secretario



Fdo.: El Presidente

**FUNDACIÓN RAFA NADAL**  
**MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2022**

Hasta el 11 de febrero de 2013, la Fundación figuraba inscrita en el Registro de Fundaciones del anterior Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad con el número 07-0053. A partir de la mencionada fecha y de acuerdo al interés general de sus fines, la Fundación figura inscrita en el Registro de Fundaciones del actual Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con el número nacional 1.539 (N.I.F.: G-57.533.473).

La Fundación ejerce sus funciones en todo el territorio español, teniendo también un ámbito de actuación internacional. Su ejercicio social corresponde al periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de agosto.

Dadas las actividades a las que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria abreviada de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Fdo.: El Secretario



Fdo.: El Presidente

**FUNDACIÓN RAFA NADAL**  
**MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2022**

**NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

**Imagen fiel y marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación**

Las cuentas abreviadas adjuntas correspondientes al terminado el 31 de agosto de 2022 han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el correspondiente ejercicio. En particular el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación es el establecido en:

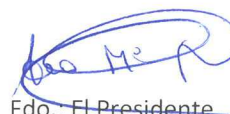
- a) Código de Comercio y restante legislación mercantil.
- b) Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que los desarrollan.
- c) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente y sus Adaptaciones sectoriales; en particular el R.D. 1491/2011 de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. Asimismo, la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la cual se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, de 26 de marzo de 2013.
- d) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Estas cuentas abreviadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2022, que han sido formuladas por el Presidente, se someterán a la aprobación del Patronato y se estima que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2021 fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación con fecha 22 de febrero de 2022.

**Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Patronato de la Fundación ha formulado estas cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2022 teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas abreviadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2022. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Fdo.: El Secretario



Fdo.: El Presidente

**FUNDACIÓN RAFA NADAL**  
**MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2022**

**Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

En la elaboración de las cuentas abreviadas adjuntas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2022 se han utilizado estimaciones realizadas por el Presidente para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

1. La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Notas 4.1 y 4.2).
2. El cálculo y estimación de las provisiones La Fundación reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en esta memoria abreviada (véase Nota 4.10). La Fundación, junto con sus asesores fiscales, realiza juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y registra una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación. En consecuencia, al no estimarse la existencia de riesgos probables, la Fundación no ha provisionado ningún riesgo asociado al requerimiento de la Agencia Tributaria correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2021 (Nota 20).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

**Comparación de la información**

Mientras las presentes cuentas anuales se corresponden al período de doce meses iniciado el 1 de septiembre de 2021 y finalizado el 31 de agosto de 2022, las cuentas anuales del ejercicio 2021 se correspondían al período de ocho meses iniciado el 1 de enero de 2021 y finalizado el 31 de agosto de 2021. Este hecho debe ser tenido en cuenta a efectos de comparación de la información.

Dichas cuentas anuales son las décimas que el Presidente de la Fundación formula aplicando las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobada por el Real Decreto 1491/2011.

Fdo.: El Secretario



10



Fdo.: El Presidente

**FUNDACIÓN RAFA NADAL**  
**MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2022**

**2.1 Principio de empresa en funcionamiento**

La Fundación presenta al 31 de agosto de 2022 una situación de patrimonio neto positivo por importe de 6.628.890,83 euros y un fondo de maniobra positivo por importe de 3.054.283,28 euros.

El Patronato ha formulado las presentes cuentas anuales abreviadas de acuerdo al principio de empresa en funcionamiento dado que consideran que los flujos de efectivo que genera la actividad serán suficientes para posibilitar el cumplimiento de los compromisos y de las obligaciones de pago contraídas por la Fundación.

**NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

**Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio:**

La propuesta de aplicación del excedente positivo del ejercicio formulada por el Presidente de la Fundación y que se someterá a la aprobación del Patronato es la siguiente:

	<b>31.08.2022</b>	<b>31.08.2021</b>
Base de reparto		
Excedente Positivo (Negativo) obtenido del ejercicio	(538.572,41)	34.912,53
	<b>(538.572,41)</b>	<b>34.912,53</b>
Aplicación		
A Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	(538.572,41)	-
A remanente	-	34.912,53
	<b>(538.572,41)</b>	<b>34.912,53</b>

**Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales:**

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

**NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas abreviadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2022, de acuerdo con las establecidas en el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, en la medida en que dichas normas no se opongan a los estipulado en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

Fdo.: El Secretario



Fdo.: El Presidente

**FUNDACIÓN RAFA NADAL**  
**MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2022**

#### **4.1. Inmovilizado intangible**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

##### Aplicaciones informáticas:

La Fundación registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

##### Concesiones Administrativas

Con fecha 30 de abril de 2014 el Ayuntamiento de Palma de Mallorca acordó otorgar la concesión de un solar a favor de la Fundación. La concesión tiene como finalidad el desarrollo de un programa de reinserción social destinado a niños y niñas a través de la práctica del deporte y el desarrollo de programas de soporte educativo, social y familiar en un sector de la ciudad formado mayoritariamente por dos barrios que tienen elevados porcentajes de exclusión social. La concesión ha sido otorgada por un periodo de 50 años y tiene carácter gratuito.

Asimismo, la Fundación se ha comprometido a que la financiación de la realización y el mantenimiento de las obras, construcciones e instalaciones sobre el solar se llevara a cabo mediante recursos propios o ajenos, pero en ningún caso recurriendo a una hipoteca sobre el derecho real de las obras destinadas al cumplimiento de la finalidad de la concesión.

Dichas concesiones administrativas se registraron al valor razonable del solar acorde a un informe de un Experto independiente realizado con fecha 15 de mayo de 2015. Se amortiza a 50 años.

El 30 de mayo de 2019 el Ayuntamiento de Valencia aprobó el otorgamiento de la cesión de uso gratuita de un local en la zona de Nazaret para la apertura de un centro social de atención a menores en riesgo de exclusión social. La concesión no establece un plazo mínimo de años, si no que puede ser cancelada en cualquier momento por el concedente, motivo por el cual no se le ha asignado valor a dicho activo intangible.

Con fecha 19 de enero de 2022 el Ayuntamiento de Madrid concedió a la Fundación un espacio en Usera (barrio de San Fermín) para desarrollar un proyecto que tiene como finalidad garantizar el acceso al deporte y proporcionar apoyo educativo y psicosocial a niños, adolescentes y sus familias promocionando sus propias capacidades y dándoles de herramientas para favorecer un correcto desarrollo biopsicosocial. La concesión se ha otorgado por un periodo de cuatro años (prorrogable) y tiene carácter gratuito.

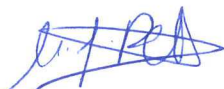
Dicha concesión administrativa se ha registrado al valor razonable estimado, esto es, el valor del alquiler de cuatro años (duración de la concesión) en un local de la misma zona y características. Se amortiza en cuatro años (duración de la concesión).

#### **4.2. Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Fdo.: El Secretario



12



Fdo.: El Presidente

**FUNDACIÓN RAFA NADAL**  
**MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2022**

La Fundación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	<b>Porcentaje anual</b>
Construcciones	3%
Instalaciones técnicas	12%
Otras instalaciones	10-15%
Equipos para procesos de información	20%
Elementos de transporte	20%

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Se producirá una pérdida por deterioro en los activos cuando el valor contable supere su valor recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A estos efectos, el valor en uso se determinará respecto al coste de reposición.

Al 31 de agosto de 2022, el Presidente de la Fundación considera que no existen indicios que puedan indicar que se deba efectuar un deterioro en los activos de la Fundación.

#### **4.3. Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

##### *Arrendamiento operativo*

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Fdo.: El Secretario



Fdo.: El Presidente

**FUNDACIÓN RAFA NADAL**  
**MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2022**

#### **4.4. Instrumentos financieros**

*Activos Financieros:*

*Clasificación y valoración*

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

*Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias*

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. La Sociedad considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Además de lo anterior, la Sociedad tiene la posibilidad, en el momento del reconocimiento inicial, de designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría (lo que suele denominarse "opción de valor razonable"). Esta opción se puede elegir si se elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

Fdo.: El Secretario



Fdo.: El Presidente